

# AHORA ES MÁS FÁCIL PARA LAS PERSONAS JÓVENES MIGRANTES ESTUDIAR EN MÉXICO

01 de junio de 2016

## Joven migrante, ahora es más fácil hacer tu prepa o bachillerato en México

¡No pares de leer, esta información es para ti! Ahora hay nuevos lineamientos que te facilitarán el acceso al sistema educativo nacional en el nivel medio superior.

En primer lugar, debes saber que ya no son necesarios:

1. El apostille (o legalización) tanto de documentos de identidad como académicos.
2. La traducción al español de documentos por perito.

Esto se debe a que recientemente se modificaron los lineamientos del Acuerdo 286 para la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios. Seas estudiante migrante de origen mexicano o extranjero, independientemente de tu situación migratoria, para tu ingreso, permanencia, tránsito y egreso en la Educación Media Superior, ahora -conforme a los nuevos criterios- puedes presentar los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento o un documento equivalente (carta de naturalización, documento migratorio, acta de adopción, acta de reconocimiento, pasaporte, certificación consular, cédula de identidad personal o documento nacional de identidad), así como algún otro reconocido por la autoridad federal competente expedido en el extranjero. ¡Tu nombre aparecerá tal cual esté indicado en el documento que presentes!
2. Documento académico expedido en el extranjero: los estudios realizados en el extranjero serán validados mediante la resolución de revalidación de estudios, en la cual no se requerirá la apostilla, legalización o verificación por medios electrónicos de tus documentos, tanto de identidad como académicos. La traducción de éstos al español la podrás realizar tú mismo o tus padres.
3. Si no cuentas con un acta de nacimiento o documento equivalente, deberás solicitar tu inscripción manifestando -bajo protesta de decir verdad- tu identidad. En caso de que seas menor de edad, lo podrá hacer tu madre, padre o tutor legal.
4. Si no posees un documento académico, deberás presentar una evaluación diagnóstica que tendrá por objeto saber tus conocimientos para ubicarte en el grado que te corresponda.

Estos cambios te benefician porque:

- Se garantiza tu inclusión en el sistema educativo.
- Se amplían tus oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones del país.
- Se eliminan barreras que podrían limitar tu acceso y permanencia en la educación.
- Se mejoran los mecanismos para identificar y atender oportunamente tus necesidades educativas.

En el seno del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación se fomentó la propuesta de facilitar los trámites educativos para las personas migrantes que deseen continuar sus estudios a nivel medio superior. En este sentido, el Registro Nacional de Población e Identificación Personal impulsó el esfuerzo de cooperación interinstitucional a través del Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes, conformado por la Unidad de Política Migratoria, otras dependencias de gobierno, expertos académicos y diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajaron unidos y en estrecha colaboración a favor del acceso a tu derecho a la educación.

¡Con estas acciones México contribuye a la inclusión y equidad educativa para ti y todas las personas en el país! Para obtener más información consulta directamente los Criterios para el Ingreso, Permanencia, Tránsito y Egreso en la Educación Media Superior.



Imagen: Cortesía SEP. Estudiante nivel medio superior sonriendo, Secretaría de Educación Pública.

## OTROS DOCUMENTOS

- ¿Te interesa la migración internacional?
- Derecho a la procuración e impartición de justicia de las personas migrantes en México
- Democracia más allá de nuestras fronteras
- ¿Qué hacer con tus bienes ante la posibilidad de enfrentar un proceso de deportación?
- Día Internacional de la Mujer. Mujeres migrantes
- ¿Cómo proteger a tu familia ante la posibilidad de enfrentar un proceso de deportación?
- ¿Personas migrantes o refugiadas?
- El asilo político en México